

## Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Refrendo de un Negocio		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte. Av. Emiliano Zapata # 16 Col. Centro de Jiutepec, Morelos C. P. 62550 (777) 404-35-65 joel.chavez@jiutepec.gob.mx		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Industria, Comercio y Servicios Director de Industria, Comercio y Servicios Av. Benito Juárez # 22 Col. Centro de Jiutepec, Morelos C.P. 62550 (777) 404-35-63 Ext. 350 <a href="mailto:industria.comercio@jiutepec.gob.mx">industria.comercio@jiutepec.gob.mx</a>		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Única Sede		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Propietarios o apoderados legales del sector industrial, comercial y de servicios. En caso de que deseen refrendar su actividad económica.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Personalmente, llenando de formato.		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	5 días hábiles		
<b>Vigencia.</b>	1 Año Fiscal		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa Ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
<b>No.</b>		<b>Original</b>	<b>Copia</b>
1	Formato de Solicitud. (Debidamente Llenado)	1	
2	Licencia de Funcionamiento.	1	
3	Ficha de Pago.	1	1
4	Deberá presentar físicamente la Licencia de Funcionamiento de su Negocio.	1	
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Abarrotes con Venta de Cerveza 20 UMA. Abarrotes con Venta de Cerveza Vinos y Licores 30 UMA. Salón y/o Jardín de Eventos Sociales 50 a 290 UMA. Minisúper 150 UMA. Restaurantes Familiares 150 UMA. Cadena de Restaurante con presencia a Nivel Nacional 200 UMA. Restaurantes familiares con más de 3 sucursales en el municipio 200 UMA. Hotel con presencia a Nivel Nacional 300 UMA. Hotel Regional o Bungalow 150 UMA. Motel 250 UMA. Casa de Huéspedes 72 UMA. Tiendas de autoservicio, pertenecientes a una cadena comercial 300 UMA. Tiendas de autoservicio 150 UMA. Tiendas de Conveniencia 250 UMA. Restaurant Bar 150 UMA.		Caja Universal: Av. Benito Juárez # 22 Col. Centro de Jiutepec, Morelos C.P. 62550 Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 Horas Sábados de 09:00 a 14:00 Horas	

Canta Bar 150 UMA.  
Cantinas 200 UMA.  
Restaurante Bar con Música Viva 300 UMA.  
Antojería, fonda, cocina económica, lonchería, pozolería,  
marisquería, taquería, pizzería con venta de cerveza, vinos y  
licores. 35 UMA.  
Billar y/o boliche con venta de cerveza. 30 UMA.  
Billar y/o boliche con venta de bebidas alcohólicas, incluyendo  
cerveza. 40 UMA.  
Discotecas 300 UMA.  
Centros Nocturnos 500 UMA.

**Observaciones Adicionales:**

Cumplir con todos los requisitos solicitados.

**CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

Si no cumple con los requisitos relacionados, no podrá surgir efecto el trámite.

Para la realización del trámite es necesario que se presente personalmente el apoderado legal o titular del negocio.

**FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO**

Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Jiutepec, Morelos. Publicado el 27 de Diciembre del año 2017, Periódico Oficial "Tierra y Libertad". No. 5564, Artículo 40

Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios de Jiutepec, Morelos, publicado 26 de Diciembre de 2012, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5053

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec, Morelos, publicada 18 de Diciembre de 2013, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5149

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de Diciembre de 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4577, Artículo 41

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Contraloría Municipal:

Calle Guadalupe Victoria No. 4, Col. Centro de Jiutepec, Morelos

C. P. 62550

Tel: (777) 320 57 16

[contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx](mailto:contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx)

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

\_\_\_\_\_  
*Nombre y Firma del Director de Industria, Comercio y Servicios*